



## DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

### SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS

**Lugar y fecha** : San Lorenzo, 21 de marzo del 2025

**UOC Convocante (\*)**: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

**Unidad o área requirente (\*)**: Dirección General de Administración y Finanzas

**Funcionario o técnico responsable (\*)**: Lic. Victor Mereles

**Dependencia y cargo que desempeña (\*)**: Dirección General de Administración y Finanzas  
– Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

El presente dictamen se emite tras la evaluación y verificación detallada de las especificaciones técnicas correspondientes al proceso de contratación para el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras. Estas especificaciones han sido diseñadas con el propósito de optimizar la gestión documental y reducir los tiempos de espera, incrementando la capacidad de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos. En este sentido, las fotocopiadoras multifuncionales representan una opción ideal, ya que además de ofrecer las funciones mencionadas, permiten manejar grandes volúmenes de documentos sin la necesidad de realizar una inversión significativa.

Este servicio, al estar basado en equipos multifuncionales, facilita la optimización de los recursos, reduce la carga laboral y contribuye a la disminución de los costos operativos, dado que la empresa proveedora asume el mantenimiento técnico, el suministro de repuestos, tóner, papel y otros insumos necesarios.

Es fundamental destacar que el objetivo del proceso licitatorio es asegurar la contratación de un servicio que cumpla con los requerimientos institucionales para el alquiler de fotocopiadoras, alineándose con las tecnologías actuales y garantizando la calidad del servicio a un costo eficiente. Además, se busca contar con un proveedor que garantice la correcta prestación del servicio, asegurando la satisfacción de las necesidades operativas de la institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Las especificaciones técnicas adjuntas al presente, son consideradas mínimas, teniendo en cuenta que ninguno de los requerimientos limite la participación de posibles oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*)**:



Lic. Victor Mereles  
Director General  
de Administración y Finanzas

**Aclaración (\*)**: